



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00467-2011-A-MPN

Nasca, 24 de Julio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Econ. ISMAEL BENAVIDES FERREYRO en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas, ha venido realizando durante estos últimos años un trabajo mancomunado a favor de la Provincia de Nasca, cristalizados en las diferentes Obras de envergadura ejecutadas por el Gobierno Central, lo cual ha coadyuvado a seguir trabajando de manera organizada y coordinada por nuestra provincia;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente reconocimiento al Señor Ministro Econ. ISMAEL BENAVIDES FERREYRO.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AGRADECER al Econ. ISMAEL BENAVIDES FERREYRO, en su calidad de Ministro de Economía y Finanzas, por su encomiable apoyo en beneficio de la Provincia de Nasca .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 24 JUL. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE